

Juan de D. González



La Veterinaria Meridional

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Propiedad del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba y órgano de los de
Málaga, Granada, Sevilla y Huelva

Se publica todos los meses

DIRECTOR: EL PRESIDENTE DEL COLEGIO

REDACTORES:

Los individuos de la Junta
Central.

COLABORADORES:

Cuantos quieran honrarnos con
sus trabajos.

Córdoba 10 Julio 1906

CÓRDOBA

Imprenta y Papelería Catalana.

AYUNTAMIENTO, NÚM. 8



SEÑORES QUE FORMAN LA JUNTA CENTRAL

PRESIDENTE

D. Juan de Dios González Pizarro

VICEPRESIDENTE

D. Gabriel Bellido y Luque

SECRETARIO

D. Antonio Moreno Ruiz

TESORERO

D. Rafael Martin y Merlo

VOCALES

D. Amaranto Miguel Tocino

D. Calixto Tomás y Gómez

D. Juan Acosta Molina

La correspondencia científica y profesional se dirigirá á D. Antonio Moreno, Secretario del Colegio, Escuela de Veterinaria, y la administrativa á don Rafael Martin Merlo, con las mismas señas.

Los originales no serán devueltos se publiquen ó no los trabajos.

Esta REVISTA se ofrece al cambio con todas las de su misma índole y demás periódicos que lo acepten.





SUMARIO

Sección profesional: Los Agrónomos y los Veterinarios.—Solicitud y oficio.—Acta.—Consulta importante.—Colegio de Granada.—*Sección científica:* Desinfección, Moreno Ruiz.—Origen intestinal de la tuberculosis, Galmette y Guérin.—Miscelánea—*Avisos y noticias.*

SECCIÓN PROFESIONAL

Los Agrónomos y los Veterinarios

«Si la cría caballar, dependiente del ramo de Guerra, responde satisfactoriamente á las exigencias del país, como lo demuestra el creciente número de yeguas que cada año se presentan en sus paradas, hasta el extremo que en éste, á mediados aún del período que tienen que permanecer abiertas, llevan cubiertas más que en todo el año pasado, explicándonos esto por ser el primero que en ellas trabajan con grandísima aceptación los nuevos reproductores de tiro y agrícola, que, con arreglo á la nueva división pecuaria, se les había asignado; si todo es elogios al ver con el acertado esmero que se procura atender á lo que los agricultores y ganaderos desean, no extrañará nuestra estupefacción al ver que, también afectas á las granjas agrícolas, se establecen paradas de caba-

llos sementales dependientes del Ministerio de Fomento, que, una de dos: ó siguen la marcha por Guerra establecida, en cuyo caso no se comprende tal duplicidad en los servicios del Estado, ó vienen á seguir un método diametralmente opuesto, y entonces aún se concibe menos.

Por la misión especialísima del Arma de Caballería, cuyo principal elemento es el caballo, nadie puede poner en duda las grandes aficiones una y mil veces exteriorizadas en carreras y concursos de los individuos que á ella perterecen, este constante roce con el équido, su máquina más poderosa, le dá derecho á saber, y sabe, las principales cualidades de conformación, condiciones y sangre que ha de reunir para dedicarlo á los múltiples y variados servicios á que se le destina, sabe también los cuidados é higiene que necesita y la resistencia ó

hasta dónde puede exigírsele sus esfuerzos; si á esto agregamos la muy valiosa cooperación del Cuerpo de Veterinaria militar que, por su modestia y laboriosidad, es digno de los mayores elogios, se comprenderá que marchando juntos cada uno por su camino perfectamente definido, pero concurriendo ambos al mismo fin, puede y debe tener á su cargo tan importantísima misión como es la de cría caballar si aquí ha de hacerse algo práctico y duradero.

Los muy ilustrados Ingenieros agrónomos, cuya competencia en agricultura nadie osa siquiera poner en duda, reconociendo todo el mundo los adelantos que en este ramo han logrado, tienen que fracasar si á cuestiones hípicas se dedican, por no ser ésta ni su carrera ni su misión.

La cría caballar en Guerra, el resto de las cuestiones pecuarias en las escuelas veterinarias y la agricultura á cargo de los Ingenieros agrónomos, estaría todo dentro de lo justo, habría, reconociendo la competencia profesional, los respetos que unas carreras deben de guardar á otras; nadie se saldría de su esfera de acción, y especializada así la cosa, daría muchos más provechosos frutos al país, que es lo que todos debemos procurar principalmente.

RAFAEL D'ARCOURT.»

*
*
*

«EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LOS VETERINARIOS.—En Diciembre de 1905 publicóse en la *Gaceta* un decreto de Fomento creando las paradas de toda clase de sementales en las

Granjas agrícolas experimentales de Navarra, Galicia, etc., que existen ahora en España, ampliándose á las otras provincias cuando se funden nuevas Granjas.

La misma ó parecida idea vió la luz con antelación en esta REVISTA, en el artículo «Cría caballar, su fomento, etc.,» publicado en el mes de Febrero del mismo año, manifestando que el modo más perfecto de tener las secciones de sementales era alojándolas en fincas, constituyendo las Granjas Agrícolopecuarias.

Posteriormente (*Gaceta*, 25 Abril 1906) se ha publicado el Reglamento por el cual tienen que regirse las paradas y demás servicios, y aun cuando se pide en uno de los requisitos necesarios para verificar la cubrición «Certificación en regla de Sanidad,» cualquier error en esta última puede traer consigo la propagación de muchas enfermedades entre el ganado, por no hacerse el reconocimiento de la hembra por el profesor veterinario momentos antes de la unión.

La falta de intervención de los veterinarios en las paradas creadas por Fomento no la comprendemos, y pueden ver en las organizadas por Guerra, así como en sus centros pecuarios, cómo tiene su personal correspondiente, civil ó militar, por reconocerse útil y necesaria su cooperación.

Sean estos errores ajenos una lección para nosotros; especialicemos aún más los cometidos: si queremos caballos, demos la mano á la veterinaria; sí, explotar nuestros cortijos á la agronomía, pero nunca cometamos el descuido de los iniciadores de dicho de-

creto que, por abarcar mucho, pudiera causar la ruina de la riqueza pecuaria en general.

El conocimiento de la veterinaria es indispensable para todos aquellos que quieran ó se dediquen al fomento pecuario, y lo trataremos de demostrar en varios artículos.»

* * *

Tan poco acostumbrados estamos los veterinarios españoles á que se nos trate con benevolencia, y menos á que se nos ayude en nuestras modestas y justas aspiraciones, que cuando nos encontramos con trabajos como los que anteceden, publicados en la importante *Revista del Arma de Caballería*, sentimos inmenso agradecimiento hacia sus autores.

Los veterinarios españoles no han solicitado ni solicitan privilegios, tan pródigamente concedidos á otras clases; los veterinarios españoles no han pedido, ni pedirán jamás puestos oficiales espléndidamente remunerados y de dudosa utilidad; los veterinarios españoles no han pretendido, ni pretenderán otra cosa sino que se les respete en el ejercicio de su profesión y se les proporcione medios para ser cada día más útiles á la sociedad; los veterinarios españoles han trabajado en todo tiempo como ninguna otra clase, y esta afirmación nos sería bien fácil demostrarla en pró de la riqueza ganadera de la Nación.

Los veterinarios españoles no sienten, ni han sentido nunca antipatía, ni tienen prevención contra el muy ilustre Cuerpo de Ingenieros Agrónomos; antes al contrario, por natural impul-

so, han buscado su cooperación para resolver importantes y numerosos problemas que interesan al bienestar de nuestro país.

Los veterinarios españoles, modestos siempre, han puesto á disposición de los señores Ingenieros Agrónomos los conocimientos que poseen en materias pecuarias, cuantas veces á ellos han recurrido.

Los veterinarios españoles *jamás, jamás*, se han intrusado en materias agronómicas, en las que de buen grado han reconocido y reconocen mayor competencia á los Sres. Ingenieros.

¿Se ha hecho lo mismo con los veterinarios? Contesten por nosotros los siguientes datos: En el artículo 32 del Real Decreto del 4 de Marzo de 1904, se consignan, como funciones propias del *Servicio agronómico nacional*, los trabajos que se relacionan con las plagas del campo y EPIZOOTÍAS, *cuando éstas tengan el carácter de generalidad suficiente á comprometer en parte ó en todo los cultivos ó la ganadería (!)*.

Consecuente el Sr. Ministro de Fomento con lo preceptuado en el anterior artículo, y *olvidándose en absoluto de la existencia de los veterinarios*, hace dos años designó á dos ilustres Ingenieros Agrónomos para que redactasen una *Memoria acerca de las enfermedades contagiosas que padecen nuestros ganados* y por la cual recibieron como premio la friolera de ¡2000 pesetas!

También en fecha todavía no lejana, (en Noviembre de 1903) se nombró por el mismo Sr. Ministro una comisión para que adquiriese en el extranjero, con un crédito de 75.000 pesetas

que había en presupuestos, ganado para la Granja del Estado, y en aquella comisión en que figuraba un señor Ingeniero Agrónomo, muy querido y respetado amigo nuestro, *no había ningún veterinario*.

Cierto que en vista de las protestas que aparecieron en la prensa agrícola y veterinaria, y de la renuncia que hizo el indicado Ingeniero agrónomo del cargo que se le había confiado, la comisión fué suspendida, designándose después á otro Ingeniero y á un *Veterinario* para que llevasen á cabo la compra del ganado que se deseaba. Este encargo, que fué cumplido, según nuestras noticias, á satisfacción de la Superioridad, dió motivo para que algunas revistas redactadas por agrónomos, dirigieran entusiastas felicitaciones é hiciesen grandes elogios del Sr. Pruna, ingeniero de la comisión, y no tuvieron á bien indicar siquiera que en su cometido le había *auxiliado* un veterinario modesto, pero por lo menos tan competente como el señor Pruna en materias zootécnicas y más competente que este señor en asuntos de Patología y Exterior.

¿Habrà necesidad de seguir citando hechos que justifiquen nuestras amargas quejas, por el desvío y menosprecio con que se trata al veterinario y por el olvido en que se le tiene en determinados Centros oficiales, encargados de dirigir el fomento ganadero de la Nación?

¿Habrà necesidad de consignar que ni en las *Granjas pecuarias*, ni en las *Paradas de Sementales* creadas recientemente, ni en ningún otro establecimiento dependiente del Ministe-

rio de Fomento, se ha dado colocación á *un solo veterinario*?

¿Habrà necesidad de que hagamos constar que en el *Negociado de Ganadería* de dicho Ministerio, donde tantos problemas zootécnicos y sanitarios deben estudiarse y resolverse, no hay *ningún veterinario*?

¿Habrà necesidad que digamos que en el mismo *Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio*, que tantas cuestiones de Higiene veterinaria, Policía sanitaria de los animales domésticos, Zootecnia y Praticultura ha de tratar, tan sólo existe como vocal un veterinario, el Director de la Escuela de Madrid, allí donde tan numerosa representación tienen los Ingenieros, Abogados, Agricultores, Ganaderos y hasta *aficionados* á estudios zootécnicos?

¿Qué significa esta evidente postergación? ¿Implica acaso desconocimiento de lo que es en el siglo XX la Veterinaria? ¿Es que se niega competencia á los veterinarios en materias ganaderas?

Pues si tal fuera, nosotros nos comprometemos á demostrar, que desde la más remota antigüedad, en España y fuera de España, los veterinarios son los que más han hecho por el progreso y desenvolvimiento de la ganadería.

¿Quién, que haya leído algo de zootecnia, no conoce los nombres de Huzar, Gisbet, Groznier, Ivart, Magne, Gayot, Sauson, Baron, Cornevin, Rosignol, Thierry, Dechambre, Reul, Boucher, Curot, Fournier, Jacoulet, Chomel y tantos otros entre los extranjeros; y los de D. Agustín Pascual,

D. Nicolás Casas, D. Manuel Prieto, D. Antero Viurrun, D. Martín Grande, D. Pedro Cubillo, D. Julián Soto, don Miguel Linares, D. Alejandro Lerruoux, D. José M.^a Giles, D. Jesús Alcolea, D. Rafael Espejo del Rosal, D. Juan Téllez Vicén, D. Santiago de la Villa, D. Demetrio Galán, D. Pedro Moya no, D. Juan Manuel Diaz Villar, don Cecilio D. Garrote, D. Eusebio Molina, D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Castro, D. Juan de D. González Pizarro, D. Dalmacio García Izcara, etcétera, etc., entre los Españoles?

En Francia, donde como en España, hay muchos ilustrados Ingenieros agrónomos, las cátedras de Zootecnia han estado y están encargadas á los veterinarios, sin que por esto los Ingenieros agrónomos se hayan creído usurpados en sus atribuciones profesionales.

Veterinario fué Gayot, y por serlo precisamente, tuvo á su cargo la dirección de las Haras. Veterinario fué Andrés Sauson, y no obstante desempeñó con orgullo y satisfacción de los agrónomos franceses, la cátedra de Zootecnia de la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon y la del Instituto Nacional Agronómico. Veterinario es Dechambre y encargado está, por haberla ganado por oposición, la cátedra de Zootecnia que al jubilarse dejó Andrés Sauson en la Escuela antes dicha y veterinarios son Baucher, Thierry, Rossignol y otros muchos, que figuran como profesores y algunos como directores de las Escuelas prácticas de Agricultura.

¿Pero es, acaso, que por no recibir los veterinarios españoles una instruc-

ción profesional tan completa y perfecta como la de sus colegas franceses, no pueden desempeñar las mismas misiones? Pues si tal se cree, lo que procede es reformar el plan de sus estudios, dotar á las Escuelas del material y personal preciso y no hacerles responsables de culpas que ellos no tienen y que son los primeros en lamentar.

En resumen: entendemos que la situación desairada en que se encuentran los veterinarios no debe ni puede continuar, porque esto es ante todo bochornoso para el Estado, que organiza una carrera y sostiene cinco Escuelas para que en ellas se den *los conocimientos necesarios para la cria y mejoramiento de las razas de los animales domésticos y para la curación de sus enfermedades*, como expresa el artículo 1.º del Reglamento de las Escuelas de Veterinarias, al amparo del cual se sigue una carrera larga y de no pocos dispendios, para que después, ese mismo Estado, prescindiera en absoluto de los servicios del veterinario.

Repetimos que esto no puede ni debe continuar, y nunca como ahora se dijo con más razón, *que hay que herrar ó quitar el banco*, pues si los veterinarios no han de tener la debida intervención en los servicios zootécnicos y sanitarios que organice el Estado, están demás todas las Escuelas y una buena economía aconseja que se cierren desde el próximo y venidero curso y retrocedamos más de un siglo para volver á implantar en España el antiguo Proto-Albeiterato.

Terminaremos dando gracias al ca-

pitán Sr. d'Arcourt y á la ilustrada Redacción de la Revista del *Arma de Caballería*, por la defensa que hace y ofrece continuar haciendo de los intereses profesionales de los veterinarios.

G. P.

>#<

SOLICITUD DE INTERÉS

EXCMO. SR.:

Siendo el muermo en sus diversas manifestaciones frecuente enfermedad en los caballos que se destinan á las corridas de toros, por proceder todos estos solípedos, ó una gran parte de ellos, de desechos de enfermerías, y pudiendo transmitirse con relativa facilidad tan gravísima dolencia del caballo al hombre, tanto por contagio directo, cuanto por contagio inmediato, este Colegio oficial de Veterinaria de la provincia de Córdoba, que presido, se ha considerado en el ineludible deber de llamar la atención de V. E. acerca de los grandes peligros que corren los encargados de cuidar y manejar los aludidos animales; y muy singularmente los picadores, banderilleros y espadas, que pueden ser heridos por los cuernos de los toros, impregnados de materias virulentas, después de haber acometido á caballos muermosos.

Para evitar tan probable contagio, pues el bacilo muermoso impregna cuanto toca, por su extraordinario poder difusivo, este Colegio opina que debería hacerse obligatoria la *maleinización* de todos los caballos que hayan de utilizarse en la suerte de varas veinticuatro ó cuarentaiocho horas antes de verificar la lidia, pues es eviden-

te que este medio revelatriz es el mejor, y en ciertas ocasiones el único, para establecer con certeza el diagnóstico de la terrible enfermedad *farcinomuermosa*.

Fundados en estas consideraciones, y en otras que omitimos para no ofender la reconocida ilustración de V. E., el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba suplica á V. E. haga reglamentarias las inoculaciones reveladoras de maleina para todos los solípedos que se empleen en el espectáculo taurino, como ya lo son para todos los caballos del Ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Córdoba 22 de Junio de 1906.

>#<

OFICIO

En junta general ordinaria celebrada por este Colegio el día cuatro del presente, se acordó rogar á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios que V. S. tan dignamente preside, que, si lo estima oportuno, tomase la iniciativa para convocar, en el más breve plazo posible, una *Asamblea de Veterinarios*, en la que tuviesen representación todos los Colegios actualmente constituídos, los Claustros de nuestras Escuelas, el Cuerpo de Veterinaria militar, la Junta de gobierno y patronato de Veterinarios titulares y prensa profesional, que, estudiando un plan general de reformas convenientes para la clase, las presentarán á los poderes públicos, no abandonando sus gestiones hasta verlas implantadas.

Conociendo su amor y entusiasmo por la clase, así como el de todos los demás miembros de esa Junta directi-

va del Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid, no dudamos que acertarán gustosos nuestro ruego. A la vez los Veterinarios cordobeses felicitan sincera y cordialmente á ese Colegio por las gestiones que ha llevado á cabo cerca de los señores Ministros de Fomento y de Instrucción pública en pro de los intereses profesionales.

Tengo suma satisfacción en hacerme intérprete de dichos sentimientos y de ponerlos en conocimiento de V. S. para los efectos que estime oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 20 de Junio de 1906.—El Presidente, *Juan de Dios González Pizarro*.—Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.

»««

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta Central del Colegio oficial Veterinario de la provincia de Córdoba, el día 12 de Junio de 1906.

Esta reunión se celebró el día doce, á las diez de la mañana, en su domicilio social, con la asistencia de los señores González, Tomás, Bellido, Martín, Acosta y Moreno, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la anterior; nombramiento de una comisión, compuesta de los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario, al objeto de que visiten al Sr. Gobernador civil de la provincia y le interesen el que se cubran las vacantes que de Subdelegados de Veterinaria existen.

En cumplimiento de lo acordado en la Asamblea, y á propuesta de D. An-

tonio Moreno Ruiz, de que no se utilicen caballos en las corridas de toros que previamente no estén revelados con la *maleina*, única manera de hacer el *diagnóstico precoz de las enfermedades farcino-muermosas*, evitando de este modo el contagio de tan asqueroso proceso á los individuos que intervienen en las suertes de jugar toros, la Junta acuerda se eleve respetuosa instancia en este sentido al señor Ministro de la Gobernación, notificando también este acuerdo al genial literato Mariano de Cavia y Presidente de la Sociedad «Club Guerrita» de esta capital, por si quisieran unir sus gestiones á las nuestras en pro de asunto tan beneficioso y humanitario.

Notificar al Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid el acuerdo tomado en nuestra junta general ordinaria, al invitar á aquel á que convoque á una Asamblea, donde concurren representaciones de todos los Veterinarios españoles, que, estudiando las necesidades de la clase, las formulen y propogan á los poderes constituidos.

Se acuerda el que se haga la tirada de títulos necesarios, y pedir nota detallada á los Subdelegados y Presidentes de las Juntas de distrito de los intrusos que existen en sus respectivos partidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que como Secretario doy fé.

A. MORENO.

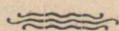
»««

CONSULTA IMPORTANTE

En diferentes ocasiones se han dirigido algunos señores veterinarios á la

periódico, órgano de la clase y del Colegio

Que si hubiere clientes morosos, se formara relación de ellos y se dieran á conocer á los asociados para retirarles todo apoyo.



Correspondencia administrativa

Ingresos desde el 29 de Mayo al 26 de Junio

D. José Bertelí Montero, ha abonado los meses de Marzo á Junio inclusive.

D. José Bertelí Daza, los mismos.

» Emilio González Pizarro, cuota de entrada y Marzo á Junio inclusive.

D. Juan Martínez del Castillo, Mayo y Junio.

D. Antonio Pontes, lo mismo.

» José Puertas Malpica, id.

» Antonio Velasco, id.

» Rafael Guidet, id.

» Fabian Jiménez, id.

» José Maeso Rufino, id.

» Luis González Ramírez, id.

» José Vilar Pérez, cuota de entrada, Diciembre á Junio inclusive.

D. Diego Cano y Cano, Mayo y Junio.

D. Antonio Sánchez, id.

» Adolfo Gutiérrez, id.

» José M.^a Robles Camacho, id.

» José Robles Melguizo, id.

» Antonio Pérez Padial, cuota de entrada, Diciembre á Abril inclusive.

D. Bernardo González Pizarro, remite 18 pesetas, que dirá á los colegiados que se le anotan.



Nota de los títulos recogidos y pagados

D. Joaquín Aguilar.

» Guillermo Burgos.

» José Moles.

» José Sabatel Guerrero.

» José Sabatel Viedma.

» Francisco Morales.

» Manuel Artola.

» Fernando Mesa.

» Antonio Mesa.

» Eduardo Girela.

» Arturo Flaman.

» Sebastián Moyano.

» Juan Martínez del Castillo.

» Antonio Pontes.

» José Puertas.

» Antonio Velasco.

» Rafael Guidet.

» José Maeso.

» Fabián Jimenez.

SECCION CIENTÍFICA

DE HIGIENE PÚBLICA

Desinfección

La desinfección tiene por objeto suprimir en un medio dado todas las materias peligrosas que pueden obrar

sobre los sentidos ó en la salud del hombre y demás seres.

El sentido de la palabra *desinfectante* es esencialmente higiénica.

En la práctica de la desinfección descansa, aparte la vacunación pre-

ventiva, toda la profilaxis contra las enfermedades contagiosas.

Aunque los hombres hayan pensado en todos los tiempos defenderse de los miasmas, efluvios y demás contagios, etc., á los procedimientos empleados les faltaban sólidas bases y por ser estas concepciones puramente empíricas. Excepto el fuego, agente de desinfección siempre excelente, pero poco práctico, se buscaba más bien desonorantes que desinfectantes propiamente dichos. Era preciso, en efecto, la introducción en la ciencia de otras concepciones nuevas sobre el papel de los gérmenes para dar á la desinfección una base y una comprobación seria.

Historia de la desinfección.— El uso de las sustancias desinfectantes se remonta á los tiempos más antiguos y tiene su origen en los ritos religiosos. Las abluciones rituales y las purificaciones por el agua ó por la arena, prescritas por algunas sectas religiosas, comprueban este aserto.

En los cantos de Homero se refiere, que Ulisis hizo quemar azufre al objeto de purificar su palacio, después de haber hecho matar á los pretendientes y á los esclavos infieles.

En uno de los versos del calendario de Ovidio, recomienda á los pastores agua hustial (una especie de agua que en aquellos tiempos venía á ser el agua bendita de hoy) sobre sus ovejas y echar sobre el fuego el azufre virgen que da una llama azulada.

Plinio el viejo -- dice -- que en la isla del Milo existía un agujero, por donde se escapaba azufre que motivaba la salubridad de la comarca. En los

casos de epidemias, enzootías y epizootías los habitantes de las tierras del Milo ensanchaban cuanto podían el referido agujero, al objeto de que saliera en más cantidad el ácido sulfuroso.

De todos son conocidas aquellas severas y draconianas medidas de purificación impuestas al pueblo hebreo por las leyes de Moisés. El empleo de las sustancias aromáticas que empleaban en aquella remota edad para los embalsamamientos, se han venido usando desde entonces y han llegado hasta nosotros.

Tampoco puede dudarse que aquellas epidemias de lepra y peste que diezmaron á la humanidad en la edad media, condujo, aunque de manera empírica, por no tener ideas ciertas en donde se alejaba el objeto perseguido, á que las prácticas de la desinfección se establecieran.

Desde hace veinte años ha realizado la Higiene, cuanto á la desinfección se relaciona, adelantos sorprendentes.

Derivan seguramente los más importantes del conocimiento que de los agentes patógenos y del estudio completo de las enfermedades transmisibles tenemos. Esta sólida base no solo ha permitido dar una gran extensión al estudio experimental de los desinfectantes, sino que al de los antisépticos. Ejemplo de ello tenemos en las escalas de antisépticos de Koch, Arloing, Cornevin y Thomas, y la multitud de desinfectantes específicos conocidos.

Preciso es conceder también una parte á los notables descubrimientos que han hecho avanzar de manera ex-

traordinaria en estos últimos años á la química y á la industria.

Sin embargo de los adelantos señalados, no podemos creernos depositarios de la última fórmula de la verdad sobre las desinfecciones, pues estamos aun muy lejos del fin.

ANTONIO MORENO.

(Se continuará.)



SOBRE EL ORIGEN INTESTINAL

DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR

por MM. Galmette y Guérin

Los autores, recordando la opinión emitida en 1903 por Behring, quien dice: «La tuberculosis pulmonar en *el adulto* resulta casi siempre de una infección intestinal ocurrida durante la primera edad y que evoluciona tardíamente.»

A.—Jóvenes cabritos son alimentados con leche que contiene bacilos de diversos orígenes. Se trata de verdaderas culturas en leche obtenidas por la inyección en los senos galactóforos, por medio de tubo portador, de bacilos diversos: bovino, humano, aviar, tipo phléole.

Con el tipo bovino: *adenopatía mesentérica* con tubérculos clasificados: lesiones pulmonares, propagada ulteriormente á los ganglios mediastínicos y peribronquiales.

Con los tipos humanos, aviar, pseudo tipos, *adenopatía mesentérica* exclusiva.

B.—Las *cabras adultas* (2, 3 y 5 años) ingieren con la sonda esofágica varias dosis de 5 centigramos de tuberculosis bovina fresca finamente triturada.

En la autopsia: lesiones muy esparcidas de los ganglios mesentéricos (algunos raros tubérculos); tuberculosis pulmonar extendida.

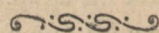
Por consiguiente, cualquiera que sea la edad de los animales, la tuberculosis pulmonar *no inoculada* deriva siempre de una infección intestinal primitiva; pero en tal caso, en *el adulto*, los bacilos no dejarán casi ningún indicio de su paso á través del sistema linfático del intestino; en *el joven*, al contrario, la tuberculización pulmonar sobreviene solamente en caso de que los ganglios mesentéricos no basten para retener los bacilos tuberculosos é impedir que penetren en la circulación linfática.

Los autores han comprobado después de Weigert, que la textura de los ganglios es más apretada en el joven, y hacen notar la diferencia de textura de estos ganglios en el niño y en el adulto, la diversidad de lesiones observadas: el tejido ganglionar joven es un filtro casi perfecto, en tanto que el adulto deja facilmente pasar los microbios en los canales eferentes.

Una conclusión de orden práctico se deriva de estos hechos. «Es indispensable enseñar al tuberculoso pulmonar á arrojar sus esputos y no dejárselos tragar á partir del momento en que son comprobados los bacilos.»

En las condiciones naturales «los polvos son infectantes, no porque se les respire, sino porque se les deglute.»

Recul de Médecine Vétérinaire (15 Juin 1906.)



MISCELÁNEA

Ensilaje de las remolachas y de sus pulpas.—El estudio del ensilaje tiene cada día mayor interés, y en nuestro país está llamado á ser de grandes é importantes aplicaciones.

En las experiencias hechas en 1904 y 1905 por Mr. Malpeaux, se ha comprobado un hecho importantísimo, tanto desde el punto de vista científico como práctico.

En el ensilaje de la remolacha, y sobre todo de sus pulpas, estaba muy recomendado mezclar estas substancias con bayas ó pajas menudas, para reducir al mínimum las pérdidas de agua de y principios solubles.

Este procedimiento, que casi era clásico, es, según los resultados obtenidos por Mr. Malpeaux en sus investigaciones, altamente perjudicial, pues sin duda por el aire interpuesto entre las pajas ó bayas, y los fermentos que estas substancias contienen, las pérdidas de materia seca, en vez de reducirse, se aumentan considerablemente. En vista de esto, el aludido investigador recomienda ensilar las remolachas y sus pulpas solas ó sin mezclarlas con ninguna otra substancia.

Efectos de la cocción en la leche de vaca.—Este estudio viene ocupando desde larga fecha la atención de muchos químicos é higienistas, y en sus investigaciones han tratado de conocer principalmente los cambios que la leche experimenta en su riqueza de caseína y albumina, y en la facultad de coagularse bajo la acción del cuajo.

M. M. Orla Jensen y E. Plattner, nos suministran acerca de este asunto

curiosos datos que daremos á conocer á nuestros lectores.

Toda la albúmina contenida en la leche se coagula á los 60 minutos de cocción á 77°5, á los 30 minutos á los 80° y á los cinco minutos á los 90°. Por el contrario, una ebullición rápida, pero seguida de enfriamiento inmediato, deja cantidades apreciables de albúmina en solución.

La caseína se coagula con mayor dificultad, pues se precisa una cocción de 30 minutos á 130° ó de 5 minutos á 140°. Pero antes que se llegue á estas temperaturas la caseína está desnaturalizada. La leche en tal caso adquiere una coloración oscura, motivada más bien que por la caramelización de la lactosa, como hasta el presente se creía, por la alteración de la caseína.

Con el indicado cambio de color coincide la formación de principios azoados solubles; no precipitables por el ácido acético, y que provienen de la transformación experimentada por la caseína. Al mismo tiempo aumenta el ácido fosfórico soluble y la acidez total de la leche.

El gusto especial que adquiere este producto cuando se le somete á la cocción prolongada, bajo una temperatura de 75°, se debe á la coagulación de la albúmina y su intensidad es proporcional al grado de desnaturalización que haya experimentado dicho principio.

El gusto de que tratamos, desaparece con rapidez cuando la leche, moderadamente cocida, es expuesta al aire en capa de pequeño espesor.

La coagulación de la leche por el

cuajo se retarda notablemente también por medio de una cocción poco intensa.

De todos estos datos, han deducido muchos autores que la leche *esterilizada* debe desecharse de la alimentación de los niños, con tanto más motivo cuanto que se sabe por las expe-

riencias de MM. Baug y Stribatt, que los bacilos tuberculosos contenidos en la leche se destruyen con sólo somerterla durante cinco minutos á una temperatura de 65°. Por todas estas razones se recomienda preferentemente la *pasteurización doméstica* del mencionado producto.

AVISOS Y NOTICIAS

AVISO IMPORTANTE.-- Según acuerdo tomado en la última Junta Central, los colegiados que á primeros de Octubre próximo venidero, no hayan satisfecho sus descubiertos, serán dados de baja como tales colegiados, en el caso de adeudar seis ó más mensualidades.

Doctorado en Medicina Veterinaria.—El Gobierno de Hungría ha autorizado á la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Budapest, para que desde el curso venidero pueda conferir el título de *Doctor en Medicina Veterinaria* á los alumnos de dicho centro que hayan terminado la carrera y se sometan á determinadas pruebas suplementarias que se han instituido y que resultan bastante severas.

Mucho nos complace esta determinación del Gobierno húngaro, ya tomada en otros países, porque indica que en todas partes se va reconocien-

do la importancia social cada vez mayor de la Veterinaria.

¿Cuándo querrán fijar su atención nuestros gobernantes en las Escuelas de Veterinaria, para reorganizarlas en armonía con lo que demanda la misión sanitaria y zootécnica del Veterinario en las modernas sociedades?

¿Seguiremos siendo por mucho tiempo la excepción en el mundo?

La bovovacuna.—Según leemos, los ilustrados profesores veterinarios de San Sebastián, D. Severo Curiá y D. Luis Sáiz, en su afán de ser útiles á la sociedad, se han puesto en comunicación con el Dr. Behring, consiguiendo que este sabio alemán les facilite cuantas dosis de bovovacuna le pidan para combatir la tuberculosis del ganado vacuno. Al propio tiempo y queriendo dar una prueba de compañerismo, ofrecen los Sres. Curiá y Sáiz proporcionar dicha bovovacuna á todos los veterinarios españoles que deseen emplearla y la soliciten.

¿Será verdad?—Se ha dicho por algunas revistas profesionales que «con el objeto de adquirir datos exactos acerca de la existencia, extensión

y naturaleza de las enfermedades enzoóticas y epizoóticas reinantes, se ha comisionado al Jefe de la sección de sueros y vacunas del Instituto de Alfonso XIII, D. Francisco Murillo, para que se traslade á los puntos que crea adecuados de las provincias de Madrid, Guadalajara y Cuenca, y en vista de los datos que recoja inspeccione el ganado vacuno y practique los experimentos y análisis convenientes.»

Directores técnicos.—El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado proveer por oposición, entre los individuos del *Cuerpo de Veterinaria municipal*, cuatro plazas de *Directores técnicos*, creadas recientemente.

Por fuerza hay que reconocer que Barcelona va á la cabeza de nuestra cultura nacional en todas sus manifestaciones.

Nuestra sincera felicitación al ilustrado Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona.

Mr. Kaufmann académico.—En la sesión celebrada el día 29 de Mayo próximo pasado por la *Academia de Medicina de París*, fue elegido miembro titular el sabio profesor de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Alfort, Mr. Kaufmann.

Veterinario premiado.—La academia de Rumanía ha concedido el premio de 5.000 francos, de Lazar, al ilustre profesor de la Escuela de Veterinaria de Bucarest, Mr. C. Motas, por su *Estudio experimental acerca de la piroplasmosis del carnero*.

Negociado de Ganadería.—Por haber pasado á desempeñar el Sr. Alas el Negociado de enseñanza técnica que recientemente se creó en

el Ministerio de Fomento, se ha encargado del de ganadería don Ramón Neyra y Gasset, jefe de administración de la secretaría de dicho Ministerio.

A pesar de estudiarse y resolverse en el Negociado de Ganadería cuanto se relaciona con la Higiene y Policía sanitaria de los animales domésticos, no hay en él ningún veterinario.

¿Qué es lo que se espera para cerrar definitivamente las Escuelas de Veterinaria en España?

Convocatorias.—Merced á las gestiones realizadas por la comisión de la Junta Central nombrada al efecto, se han anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia, para su provisión en propiedad, las Subdelegaciones de Veterinaria vacantes en los distritos de Montoro, Bujalance, Hinojosa del Duque y Montilla.

A nuestro querido amigo el ilustrado Inspector provincial de Sanidad, D. José Amo, le damos las gracias por la diligencia desplegada en este asunto que tan relacionado se halla con las campañas emprendidas por el Colegio veterinario cordobés.

Nuestra enhorabuena.—Se la damos muy cumplida, á los veterinarios de la provincia de Sevilla por haber sido declarado su Colegio corporación oficial, en virtud de Real Orden de reciente fecha, según nos comunica en atento oficio su digno Presidente D. Federico Rodríguez.

Brillante campaña.—Nuestro querido amigo D. Guillermo Moreno Amador, Presidente del Colegio provincial de Huelva, continua publicando en *La Provincia*, periódico de aquella capital, interesantes artículos

de Higiene pública tan celebrados como oportunos y bien escritos.

De esta manera es como se hace clase, Sr. Moreno. Así se demuestra evidentemente que los veterinarios podemos y debemos figurar en el concierto científico moderno y con más razón todavía, en todo cuanto se refiera á la Higiene de las poblaciones.

Adelante, pues, y vaya este sincero aplauso por su noble y levantada campaña.

Bibliografía.—Se han recibido en esta redacción los cuadernos 2.º, 3.º y 4.º del notable *Diccionario de Veterinaria* que, con aplauso general de la clase, publica la casa editorial de Felipe González Rojas (Rodríguez San Pedro, 9, Madrid).

A juzgar por la interesante lectura de los cuadernos que ya han visto la luz pública, será este Diccionario una obra modelo en su clase, pues trata con toda amplitud las cuestiones de nuestra carrera, fijándose en el lado práctico de las mismas, y además va ilustrado con excelentes grabados.

Dado el prestigio de los Sres. Gargui y Gobert, autores del Diccionario, y la justa reputación que tiene en la ciencia médica española su ilustre traductor D. Dalmacio García é Izcará, no dudamos que alcanzará gran éxito esta publicación que, sobre ser tan buena y necesaria, resulta sumamente barata.

Precio de cada cuaderno con 32 páginas, en 4.º prolongado, *cincuenta céntimos de peseta*.

Ascenso.—Nuestro antiguo y querido amigo el ilustrado Director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*, don

Eusebio Molina y Serrano, ha ascendido al empleo de Subinspector de segunda en el Cuerpo de Veterinaria Militar. Reciba nuestra más cordial enhorabuena el incansable paladín de la clase quien desde su nuevo puesto continuará trabajando en pro de los intereses profesionales.

Digno de aplauso.—El aventajado alumno que fué de esta Escuela don Francisco del Río y Ferrer, hoy veterinario anejo al Ministerio de la Gobernación de la República Cubana, está dando muestras de su gran cultura y amor á la profesión. Después de organizar conveniente los servicios relativos á enzootías y epizootías, demostrando hasta la evidencia la importancia de los mismos, ha intentado con buen éxito la asociación de los pocos veterinarios que en aquella isla se dedican á la ciencia de Bourgelat.

Adelante, Sr. del Río y sepa desde ahora que seguimos y seguiremos siempre con mucho interés el simpático movimiento de progreso iniciado por nuestros hermanos de allende los mares.

Correspondencia administrativa

CÓRDOBA

Logroño. Don Angel Balmaseda Gómez, queda hecha su suscripción por un año á la Revista.

Salobreña (Granada).—Don Fabián Jiménez, queda hecha su suscripción por un año á la Revista.

Madrid.—D. Blas Torralbo. Recibido importe de la inserción en la Revista por un año del anuncio de sus específicos.

TALISMÁN. ^{Inyección hipodérmica} "TORRALBO"

De oportuna aplicación y maravillosos efectos en todos los casos de dolores agudos, como consecuencia de indigestiones, enfriamientos, timpanizaciones y cólicos nefríticos y hepáticos.

Va encerrado en bonito estuche, conteniendo dos frasquitos, y en ampollas cerradas á la lámpara, cuyas indicaciones y dosis explica el prospecto que acompaña.

Embrocación "Torralbo," -Antireumática y tónica de las articulaciones, igual á la inglesa. De gran resultado en esguinces y distensiones musculares, sin tener que esquilar la parte ni recurrir á sustancias tóxicas.

Ungüento Rojo "Torralbo," -Vesicante y resolutivo.

Depósito de todos estos específicos: PEREZ MARTIN VELASCO Y COMP.^a, Mayor, 18.—Madrid.

Depósito en Córdoba, Fuentes Hermanos.—Idem en Sevilla, Fernández y Gómez, Droguería.

LA VETERINARIA MERIDIONAL

Condiciones de la suscripción. —Los Colegiados de número de la provincia de Córdoba recibirán gratis este periódico.

| | | | |
|------------|---|---|---------|
| Precios.. | } | Abono por un año en España.. | 5 Ptas. |
| | | » » semestre » » | 3 » |
| | | » Ultramar y Extranjero (un año) | 7'50 » |
| Anuncios . | } | Una pág. inserción suelta, 4 pts.; un año | 40 |
| | | Media » » » 2 » » | 20 |
| | | Cuarto » » » 1'50 » » | 12'50 |
| | | Octavo » » » 1 » » | 10 |

Tarifa especial para los colegiados. Los pagos serán adelantados, en letras de facil cobro, sellos de correo ó sobres monederos.

DISPONIBLE

ELEMENTOS DE MICROTECNIA VETERINARIA

POR

C. TOMÁS Y GÓMEZ

Esta obra, de reconocida importancia y actualidad, comprende reglas precisas para trabajar en los laboratorios micrográficos de las diferentes ramas veterinarias relacionadas con la Higiene pública y Policía sanitaria.

Es muy útil para estudiantes y profesores, sobre todo los que desempeñen el cargo de Inspectores de carnes. Se vende al precio de 8'50 pesetas ejemplar en las principales librerías de España y en casa del autor, Mascarones, 17.—Córdoba.

FÁBRICA Y ALMACÉN DE CLAVOS Y HERRADURAS
DEL VETERINARIO

DON MIGUEL GARCÍA PULIDO

Villafraña de Córdoba

Obras de González Pizarro

Elementos de Zootecnia general.—Un tomo de 425 páginas en 4.º mayor. 10 pesetas.

Ganado vacuno.—Guía práctica para su multiplicación.—Un tomo de 400 páginas en 4.º menor. 4 pesetas.

A los colegiados y suscriptores de esta REVISTA se les bonificará con un 10 por ciento y además envío y certificación gratis.

Estas obras se venden en casa del autor, Góngora, 10.—Córdoba.

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CÓRDOBA

REALEJO, 62

Vacuna contra la viruela.—Tratamiento de la **RABIA** en el hombre y los animales.—Tratamiento contra la **BORRACHERA** en las personas.—Sueros anti-diftéricos, estreptocócico, tífico, alcohólico, de **CHERON** y de **HAYEN**.—Vacunas para los ganados.—Análisis histológicos y bacteriológicos.